

ALEGACIÓN AL DECRETO 108/2022 DE BACHILLERATO

NOMBRE DE LAS ASIGNATURAS

Tanto el alumnado como sus familias son plenamente conscientes de la importancia que tiene la formación académica en áreas relacionadas con la informática, tanto para el futuro profesional como personal del alumnado, para poder ejercer de una manera adecuada y acorde con los tiempos que vivimos, su papel como ciudadano miembro de una sociedad cada vez más digitalizada. Consecuencia directa de lo anterior es que las asignaturas impartidas por los departamentos de informática de los centros, siempre han sido de las asignaturas optativas más demandadas.

Según la experiencia que tenemos en los centros, el nombre que actualmente tienen las asignaturas relacionadas con las disciplinas asociadas a la informática, genera confusión entre el alumnado y sus familias, teniendo que hacerse necesario el añadir textos aclaratorios en las hojas de matrícula, al lado de los extraños nombres de las asignaturas. El objeto de estos textos, es dejar claro tanto al alumnado como a sus familias, cuáles son las asignaturas que imparten los demandados contenidos en informática.

Es por ello que consideramos necesario un cambio en los nombres que actualmente reciben las dos asignaturas llamadas actualmente “Programación, Redes y Sistemas Informáticos”, por otro unitario y directo como “**Informática**”, un nombre que englobe todo lo referente a la materia en cuestión. Ya que los nombres actuales generan confusión y hacen que las familias tiendan a pensar que los contenidos relacionados con la informática ya no se ofertan como asignatura optativa, al no encontrar entre la oferta la asignatura “Informática” como sí se ofertaba anteriormente.

El nombre de Informática es lo suficientemente significativo y aclaratorio, y deja claro la orientación de sus contenidos hacia las áreas de la informática.

EN CUANTO A LA CONTINUIDAD DE LOS CONTENIDOS

Las asignaturas relacionadas con la informática son optativas en la etapa de bachillerato. Asimismo, el currículum actual propone una continuidad de los contenidos de segundo de bachillerato con los de primero de bachillerato.

Partiendo de que las asignaturas son de oferta optativa, desde el colectivo docente estamos convencidos de que esta continuidad no tiene sentido, pudiéndose asegurar que resulta contraproducente, de tal forma que en muchas ocasiones supone un handicap importante en la labor docente, pues permite que alumnado que no ha recibido docencia en primero de bachillerato en PRSI-I, se matricule en segundo de bachillerato en PRSI-II, con la lógica falta de los conocimientos que se impartieron en PRSI-I, y con la consiguiente dificultad a la hora de impartir de forma adecuada los contenidos programados en el currículum.

EN CUANTO A LOS CONTENIDOS.

Los contenidos actualmente propuestos en el currículum para las asignaturas de bachillerato PRSI-I y PRSI-II están en una amplia mayoría, alejados de los intereses y la realidad a la que se va a enfrentar el alumnado en posteriores etapas educativas o en su futura vida profesional.

El actual currículum aboga por contenidos muy técnicos y orientados a estudios universitarios, relacionados directamente con los grados en informática, cuando, sin embargo, las inquietudes profesionales del alumnado de bachillerato son mucho más diversas. Así encontramos contenidos como la programación orientada a objetos, optimización y documentación de aplicaciones informáticas, herramientas de monitorización de redes, direccionamiento y división física y lógica de redes informáticas, o la personalización de un servidor web, por citar sólo algunos ejemplos, que no generan interés ni son de utilidad práctica para el alumnado de bachillerato que no tenga como meta ser un profesional de la informática.

En bachillerato encontramos alumnado con inquietudes profesionales muy diversas, alumnado que continuará sus estudios en la universidad o incluso en ciclos formativos, o que, por ejemplo, necesita obtener el título de bachillerato para poder presentarse a una oposición a algún cuerpo de seguridad del Estado. Los contenidos actuales del currículum tienen poco interés para este alumnado, pues no son percibidos como contenidos que doten de un valor añadido a su formación académica o personal.

Otra derivada del matiz extremadamente técnico de los actuales contenidos en bachillerato, es que el alumnado de bachillerato que cursa la rama de humanidades vea con muy poco interés los contenidos actuales, ya que son percibidos como unos contenidos aún más alejados y totalmente desligados de sus expectativas profesionales y personales, viéndose así privados de acceder a una formación en las nuevas tecnologías de gran valor para su futuro como parte de una sociedad ampliamente digitalizada.

Conocimientos de claro interés para todo ciudadano, como el uso de un certificado digital, la firma digital de un documento, conocimientos básicos sobre seguridad informática, o la gestión de perfiles sociales, por citar algunos ejemplos, quedan fuera de su conocimiento porque quedan ocultos entre otros contenidos mucho más técnicos y de escaso valor operativo para este tipo de alumnado.

Es por ello que, desde el colectivo docente, que recibimos desde el aula este tipo reflexiones por parte del alumnado, proponemos un cambio en los contenidos actuales hacia otros que aporten, dentro del área de la informática, conocimiento útil y herramientas de valor al alumnado de bachillerato independientemente de sus inquietudes profesionales.